

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002581

QUINTERO, 09 NOV. 2011.

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 2 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL para personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, cuyo propósito es brindar un servicio permanente y de calidad para intermediación y colocación laboral en un trabajo dependiente;*
2. *La Resolución Exenta N° 4327 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de fecha 5 de septiembre de 2011, que aprueba dicho convenio;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 2 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, para personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario y que consta de trece cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Administrador Municipal*
3. *Secretaría Municipal*
4. *Dirección Administración y Finanzas*
5. *Control*
6. *DIDECO.*

JVZ/YGS/LBF/gpe.